ALCANCE CONVOCATORIA LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, PUBLICADA EL PASADO MARTES 6 DE MAYO EN EL DIARIO EL PAIS

CONSIDERACIONES

Atendiendo la situación sobreviniente de anuncio de paro nacional convocado por las centrales obreras para los días 28 y 29 de mayo del 2025, que constituye una fuerza mayor, se hace necesario comunicar la ampliación del alcance de la realización de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para que la misma sea efectuada en la modalidad mixta, es decir, para asistencia en las modalidades presencial y virtual, el próximo jueves 29 de mayo de 2025, a las 7:30 a.m., como ya había sido informado en la convocatoria del 6 de mayo de 2025. Lo anterior, con el propósito de garantizar el derecho que tienen las personas/empresas afiliadas a participar en la Asamblea.

Este alcance a la convocatoria de la Asamblea para que sea realizada en la modalidad mixta que se anuncia en el párrafo anterior, tiene fundamento en lo establecido en el Decreto 398 de 2020, adicionado al Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.1.16.1. referido a las reuniones no presenciales y la Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar, numeral 3.1.3 referido a Asambleas Virtuales o Mixtas.

DE LA ASAMBLEA

EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi Comfandi, convocan a los afiliados a esta corporación a la reunión de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Afiliados, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 29 de mayo de 2025, a las 7:30 a.m. en el piso 3 del Centro Cultural Comfandi Nelson Garcés Vernaza, localizado en la calle 8 No. 6 - 23 de la ciudad de Santiago de Cali.

Para la asistencia presencial deberá presentarse en el piso 3 del Centro Cultural Comfandi Nelson Garcés Vernaza, localizado en la calle 8 No. 6 - 23 de la ciudad de Santiago de Cali.

Para la asistencia virtual se podrá acceder a la reunión con acceso a internet y deberá ingresar al portal web de Comfandi www.comfandi.com.co, dar clic en la opción “Asamblea General de Afiliados 2025”, y después en “Ingresar a la Asamblea”.

El mecanismo para validar la identidad de los asistentes virtuales, que se usará para la Asamblea será la validación directa con la Registraduría Nacional del Estado Civil, así: el asambleísta debe ingresar a www.comfandi.com.co, dar clic en la opción "Asamblea General de Afiliados 2025", y después en "Ingresar a la Asamblea", en la pantalla encontrará un botón "Validación de Identidad", al cual debe ingresar, el sistema le solicitará fecha de expedición del documento de identidad y departamento de expedición, con esos datos, el sistema WEBasamblea dispuesto por COMFANDI, automáticamente validará en línea los datos suministrados, con los que se encuentran registrados en el sistema de la Registraduría. Efectuada la validación con la base de datos de la Registraduría, el asambleísta que se registró recibirá un token a su celular o correo electrónico que fue registrado en el momento de inscribirse como asistente a la Asamblea, con el cual podrá ingresar a la reunión.

En esta reunión de asamblea se seguirá el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento de la comisión para redactar y aprobar el acta de esta reunión de la Asamblea.
4. Lectura del informe de la comisión que redactó y aprobó el acta de la reunión de la LXXII Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2024.
5. Informe del Director Administrativo.
6. Informe Comité de Auditoría.
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2024.
9. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2.7.1.2.6 del Decreto 1072 de 2015.
10. Reforma estatutaria del sistema de representación legal.
11. Proposiciones y varios.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea como afiliados hábiles, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Caja, aquellos afiliados que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la Caja el día 30 de abril de 2025, fecha hasta la cual, se podrán efectuar pagos a la Corporación para estos efectos.

Los Estados Financieros del año 2024 de la Corporación, están a disposición de los afiliados desde el pasado 6 de mayo de 2025 en el portal web de Comfandi www.comfandi.com.co seleccionando la opción "Asamblea General de Afiliados 2025" y posteriormente, la opción "Estados Financieros Comfandi 2024".

El propietario del establecimiento de comercio o representante legal de la sociedad afiliada podrá asistir a la Asamblea, acreditando dichas calidades, o en caso de que no pueda asistir a la reunión, podrá designar mediante poder especial a una persona natural plenamente capaz, para que lo represente con voz y voto en la Asamblea General de Afiliados.

El poder en mención debe contener los requisitos señalados en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja y el formato que contiene dichos requisitos se encuentra disponible para los afiliados que lo requieran en el portal web de Comfandi www.comfandi.com.co en la opción "Asamblea General de Afiliados 2025", opción "Formato Poder".

Los poderes podrán ser entregados de manera presencial por quien lo otorga en el piso 12 de la Sede Administrativa El Prado en la Carrera 23 No. 26B-46 de la ciudad de Cali, a nombre de la Dirección Administrativa o remitirlo previa autenticación ante Notario Público. También podrán ser firmados electrónicamente, previa solicitud al correo electrónico asuntoscorporativos@comfandi.com.co En ambos casos el poder deberá estar acompañado del documento que acredite la calidad de representante legal de la persona que lo otorga en representación de la empresa afiliada o del propietario del establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días de expedición, acompañado de fotocopia del documento de identidad del representante legal o el propietario del establecimiento de comercio y del apoderado.

Los poderes deben ser entregados hasta 48 horas antes a la fecha y hora fijada para la celebración de la Asamblea. Por lo tanto, el término para el envío de dicho poder se vence a las 7:30 a.m. del día 27 de mayo de 2025.

Para participar en la Asamblea, el representante legal de la sociedad afiliada o propietario del establecimiento de comercio, o en su defecto el apoderado debidamente acreditado, debe realizar un registro previo, ingresando al portal web de Comfandi www.comfandi.com.co en la opción "Asamblea General de Afiliados 2025", y después en la opción "Registro de Asistencia". Dicha actividad se podrá realizar hasta 48 horas antes a la fecha y hora fijada para la celebración de la Asamblea. Por lo tanto, el término se vence a las 7:30 a.m. del día 27 de mayo de 2025.

Solicitamos atender la convocatoria cumpliendo los requisitos anteriormente anotados.

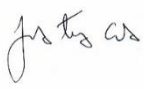

JACOBO TOVAR CAICEDO

Director Administrativo